

RAD.: 2016-0046

DEMANDANTE: OMAR GONZALEZ RODRIGUEZ

DEMANDADO: TRANSURBAR LTDA

PROCESO. ORDINARIO LABORAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, a su Despacho el proceso de la referencia, informándole que el mismo regreso del tribunal donde se encontraba surtiendo el recurso de apelación. Entra para lo de su cargo. SIRVASE A PROVEER.

Soledad 02 febrero 2022

LA SECRETARIA

JAMELYS MARIA GUERRERO PIZARRO

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD.
FEBRERO TRES (03) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).**

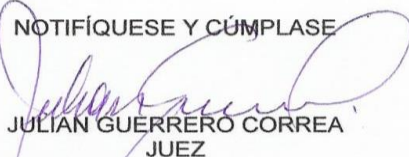
El presente proceso regreso del Superior donde se encontraba surtiendo la apelación interpuesto ambas partes, contra el proveído de fecha 24 de octubre de 2017, la cual fue revocada en todas sus partes, y en consecuencia absolver a la parte demandada de todos los cargos.

En consecuencia procede dar aplicación del Art. 329 del C.G.P. disponiendo cumplir lo resuelto por los superiores.

Por lo anterior este Despacho:

RESUELVE:

PRIMERO: Obedecer lo resuelto por el Tribunal en sentencia del 05 de febrero de 2021, que dispuso revocar lo resuelto por este Despacho el 24 de octubre de 2017.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL

RAD.: 2016-0046
DEMANDANTE: OMAR GONZALEZ RODRIGUEZ
DEMAANDADO: TRANSURBAR LTDA
PROCESO. ORDINARIO LABORAL